



Tónico
Somos todos
Gobierno municipal 2022-2024



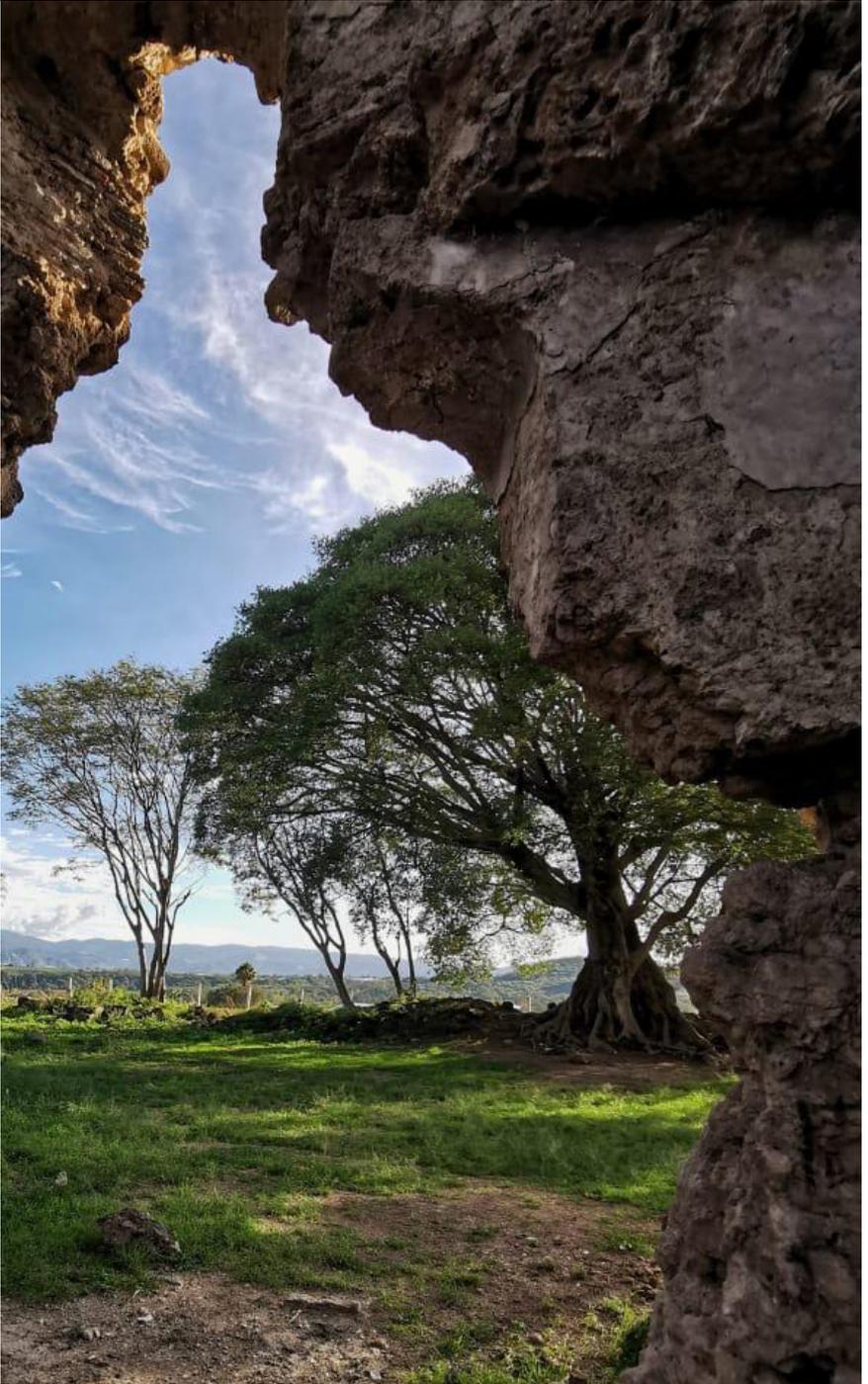
GACETA NÚM. 2, AÑO 3, **DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024.**

SUMARIO

- I. Toma de protesta a la Sexta Regidora C. Alejandra Bustos Arista.**
- II. Programa Anual de Mejora Regulatoria Tónico 2024.**
- III. Modificaciones a la Estructura Orgánica Municipal.**
- IV. Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.**



EVELIA MARLEM AYALA SÁNCHEZ
Presidenta Municipal Constitucional



I. En seguimiento al punto IV de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, donde se aprobó la licencia temporal sin goce sueldo de la Sexta Regidora Mtra. Evelin Arenas Hernández, a partir del 22 de diciembre del año 2023 y hasta en tanto ostente el cargo de Coordinadora de Vinculación de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de México; con fundamento en el Artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el párrafo tercero, que a la letra dice:

“Las Faltas de los Regidores no se cubrirán, cuando no excedan de quince días, y haya el número suficiente de miembros que marca la Ley para que los actos del Ayuntamiento tengan validez, cuando no haya ese número, o las faltas excedieran el plazo indicado, se llamará al suplente respectivo”.

Por lo anterior, se informó y notificó a la Regidora Suplente para llevar a cabo su toma de protesta como Sexta Regidora, llevando a cabo este acto en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha doce de enero del año dos mil veinticuatro, en el punto IV del orden del día, la Presidenta Municipal toma protesta a la C. Alejandra Bustos Arista como Sexta Regidora, informándole que sus comisiones son Participación Ciudadana, Población y Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, instruyéndole a que desde este momento tome el lugar y las funciones que le corresponden como Regidora.

II. En el punto número VI del orden del día, de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha doce de enero del año dos mil veinticuatro, se aprueba por UNANIMIDAD de votos, acuerdo 002/2024, el Programa Anual de Mejora Regulatoria Tonatico 2024.

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TONATICO PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024

1. Presentación

El Gobierno Municipal 2022-2024 del Ayuntamiento de Tonatico, tiene la firme certeza de que gobernar impera responsabilidad y conciencia sobre la trascendencia de la función pública, y que en esta acción recae en dirigir y guiar a nuestra sociedad hacia el progreso que requiere para alcanzar el bienestar integral de todas y todos los Tonatiquenses, como en su constante relación e interacción con la ciudadanía, así mismo se pretende elevar la eficiencia en la prestación de los trámites y servicios para la ciudadanía.

Con tal objetivo, la administración pública municipal 2022-2024, en conjunto con cada una de las dependencias administrativas, llevan tales procesos como planeación, organización, dirección y un control para promover la eficiencia y eficacia con sus acciones, se propone combatir la corrupción, aumentar la transparencia, incentivar el desarrollo socioeconómico y la competitividad del municipio, es por eso que la actual administración, es importante llevar a cabo sesiones de comités internos, para poder llevar a cabo sinergia en el trabajo en conjunto, incrementando la eficiencia del marco regulatorio, con la armonía de la disminución de requisitos y tiempos, con la firme idea de dar cumplimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.

2. Misión

Contribuir para que el municipio de Tonatico continúe siendo un gobierno a la vanguardia en materia de Mejora Regulatoria, creando y consolidando un marco regulatorio de simplificación administrativa que permita establecer un proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general, tanto en los trámites y servicios como en los documentos normativos etc.

3. Visión

Generar en el municipio un entorno favorable para el crecimiento socioeconómico del municipio, basados en las mejores prácticas de mejora regulatoria para prestación de trámites y servicios simplificados, procurando un mayor beneficio con un menor costo a la población tonatiquense.

4. Diagnóstico de Mejora Regulatoria

Con base en el registro municipal de trámites y servicios, Tonatico mantiene inscritos 83 cédulas y servicios, de acuerdo a la actualización del tercer trimestre del 2023, por lo que, facilitar la gestión y respuesta es una necesidad prioritaria dentro de los objetivos de la administración 2022-2024.

El exceso de tiempo, requisitos y visitas que el ciudadano debe realizar para la resolución de su trámite se percibe tedioso y burocrático, lo que derivan en la omisión de su cumplimiento, por lo que es de suma importancia realizar un análisis de mejora que proponga optimizar los trámites, permitiendo facilitar el procedimiento.

Aunado a lo anterior, por primera vez se realizan propuestas que permitan mejorar los procedimientos al interior de cada Dependencia, lo que facilitará algunos de los trámites internos derivando en una mejor y oportuna atención al ciudadano.

El presente programa integra 4 propuestas de mejora, de trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía del Municipio de Tonatico.

a) ANÁLISIS FODA

<p>b) FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • La reciente implementación de la Ventanilla que se otorgó por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria • Firma de convenio de colaboración entre Zacualpan y Tonatico • Se cuenta con cédulas REMTYS que ofrece la dependencia hacia la ciudadanía • Existe un comité interno de mejora regulatoria con cada unidad administrativa • Se cuenta con un catálogo municipal de trámites y servicios. 	<p>c) OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir con el servicio social de los estudiantes de nivel bachillerato • Contar con padrones actualizados • Acortar el tiempo de respuesta • Seguir impulsando la actualización del marco jurídico municipal con la participación activa del cuerpo edilicio, que regulen cada acto de la autoridad, teniendo como finalidad de consolidar un gobierno que promueva el estado de derecho en beneficio de los ciudadanos. <ul style="list-style-type: none"> • Un ambiente laboral ameno entre las dependencias • Actualizar manuales y reglamentos
<p>d) DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Renuencia a procesos de innovación y tecnológicos por parte de algunos servidores públicos • Falta de equipo y herramientas de trabajo • Desconocimiento en el uso de herramientas digitales • Falta de documentos normativos en algunas áreas • Desconocimiento del marco Jurídico 	<p>e) AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento insuficiente para seguridad pública • La desinformación de la ciudadanía genera controversia • Poca disponibilidad de recursos financieros • Resistencia del contribuyente para realizar trámites en línea • Falta de personal y equipo • Falta de conocimiento de los ciudadanos sobre la Política Pública de Mejora Regulatoria

5. Escenario Regulatorio

Se implementan estrategias para reducir en tiempo de respuesta de los trámites y servicios que se proporcionan dentro de la administración municipal y con esto se consiga beneficiar al ciudadano evitando pérdida de tiempo en los procesos establecidos, sin embargo, a la fecha se tienen algunas carencias respecto a la prestación de Trámites y/o por lo que es necesario llevar a cabo la actualización de la normatividad aplicable en el municipio, sin embargo, algunas áreas tienen complicaciones en lograr el cumplimiento deseado por diversas causas.

Escenario tendencial: El ciudadano seguiría llevando a cabo sus trámites de manera tradicional, en las diversas Unidades Administrativas por lo que, de no mejorar traería como consecuencia que no se lleve a cabo una recaudación que tenga concordancia con la importancia de este municipio; falta de certeza jurídica y transparencia al no contar con la normatividad aplicable actualizada.

Escenario deseable: Dar cumplimiento a la Mejora Regulatoria implementada en los trámites y servicios que proporciona la administración municipal, y con esto disminuir el tiempo que el ciudadano invierte en las oficinas al realizar sus trámites, si se logra convertir la página web en un portal transaccional.

Escenario factible: Mantener siempre actualizado el catálogo de trámites y servicios en los medios disponibles como lo es la página web municipal para que los ciudadanos puedan conocer los requisitos, costos y tiempos de respuesta para sus trámites y servicios; mantener actualizada la normatividad aplicable en el municipio para lograr certeza jurídica y transparencia en la prestación de los diversos Trámites y Servicios logrando con esto la satisfacción de la ciudadanía.

Con la implementación del “Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal para el periodo 2024 de Tonatico”, estaremos un paso adelante en el cumplimiento de las necesidades que nuestra actualidad nos demanda.

Por lo anterior, las dependencias centralizadas y descentralizadas del Gobierno Municipal de Tonatico que tuvieron a bien conformar este “Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria” para el periodo 2024 son las siguientes:

- Dirección de Turismo
- Secretaría del Ayuntamiento
- Dirección de Desarrollo Urbano

6. Estrategias y Acciones

Para llevar a cabo el Programa de Mejora Regulatoria 2024, el Municipio de Tonatico utilizará las siguientes:

Estrategias:

- Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos que intervienen en los procedimientos, para que brinden las facilidades y acompañamiento a los ciudadanos en la realización de sus trámites;
- Constante comunicación con las partes involucradas en los procesos
- Analizar los requisitos y evitar la sobre regulación para mejorar tramites y/o servicios
- Realizar campañas que promuevan la regularización
- Utilizar las herramientas tecnológicas para facilitar los trámites al ciudadano

Acciones:

- Coordinación entre Unidades Administrativas para la revisión continua de la normatividad y reglamentación interna, realizando propuestas de homologación, eliminación y/o sustitución de atribuciones
 - Coordinar con el área de Oficialía de partes para agilizar procesos de oficios prioritarios
 - Digitalización área de archivo
 - Fomentar la denuncia ciudadana
 - Fortalecer los programas preventivos y de denuncia anónima
- Actualización de cedulas de trámites y servicios.

6 a.- Estrategias y Acciones de los Comités Internos que no ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía (procesos Internos), citar nombre de área y propuesta y por cada propuesta se requisita el formato DPI 1

ESTRATEGIAS:

- Mantener actualizado el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS)
- Contemplar la infraestructura y equipos necesarios para uso de medios electrónicos y/o tramites en línea.
- Actualización de la normatividad y reglamentación aplicable. · Otras que determine el área, o en su caso, el comité interno de la dependencia

ACCIONES:

- Llevar a cabo en la administración pública la mejora regulatoria que sea necesaria para facilitar los trámites y servicios que solicitan los

ciudadanos, apegándose a lo establecido en la normatividad vigente a los principios de transparencia y calidad.

- Publicar y mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y servicios del Municipio de Tonatico, simplificar los trámites y servicios haciendo uso de la tecnología, rigiéndonos por nuestro manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones y el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria
- Promover la reducción de requisitos en los trámites y servicios más solicitados por medio de la implementación de las plataformas digitales.
- Identificar los trámites y servicios susceptibles de gestionarse a través de medios electrónicas

7.- PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO			
DIRECCIÓN DE TURISMO			
No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 1	Credencialización de artesanos	Actualmente el tiempo de respuesta es de 3 meses	Reducir el tiempo de respuesta a un mes y medio
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			
No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 2	Respuesta a peticiones del archivo municipal	Actualmente el tiempo de respuesta es de 15 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 4 días hábiles
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			
No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 3	Asignación de número oficial	Actualmente el tiempo de respuesta es de 15 días hábiles	Formato único de solicitud disponible en página web, 1 visita menos. En internet puede consultar los requisitos, y una visita sería para entregar lo necesario. Y se pretende entregar este trámite en 7 días hábiles
Propuesta No. 4	Licencia de construcción	Actualmente el tiempo de respuesta es de 10 días hábiles	Formato único de solicitud disponibles en página web, 1 visita menos En internet puede consultar los requisitos, y una visita sería para entregar lo necesario. Y se pretende entregar este trámite en 7 días hábiles

8.- FIRMAS	
<p>Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró</p> <p style="text-align: center;">rubrica</p> <p style="text-align: center;">L.A.E. GUILLERMO CÉSAR CRUZ MORALES COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>Autorizó</p> <p style="text-align: center;">rubrica</p> <p style="text-align: center;">C. EVELIA MARLEM AYALA SÁNCHEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TONATICO</p>

III. En el punto V del orden del día, de la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha nueve de febrero del año dos mil veinticuatro, se aprobó por UNANIMIDAD de votos, acuerdo 010/2024:

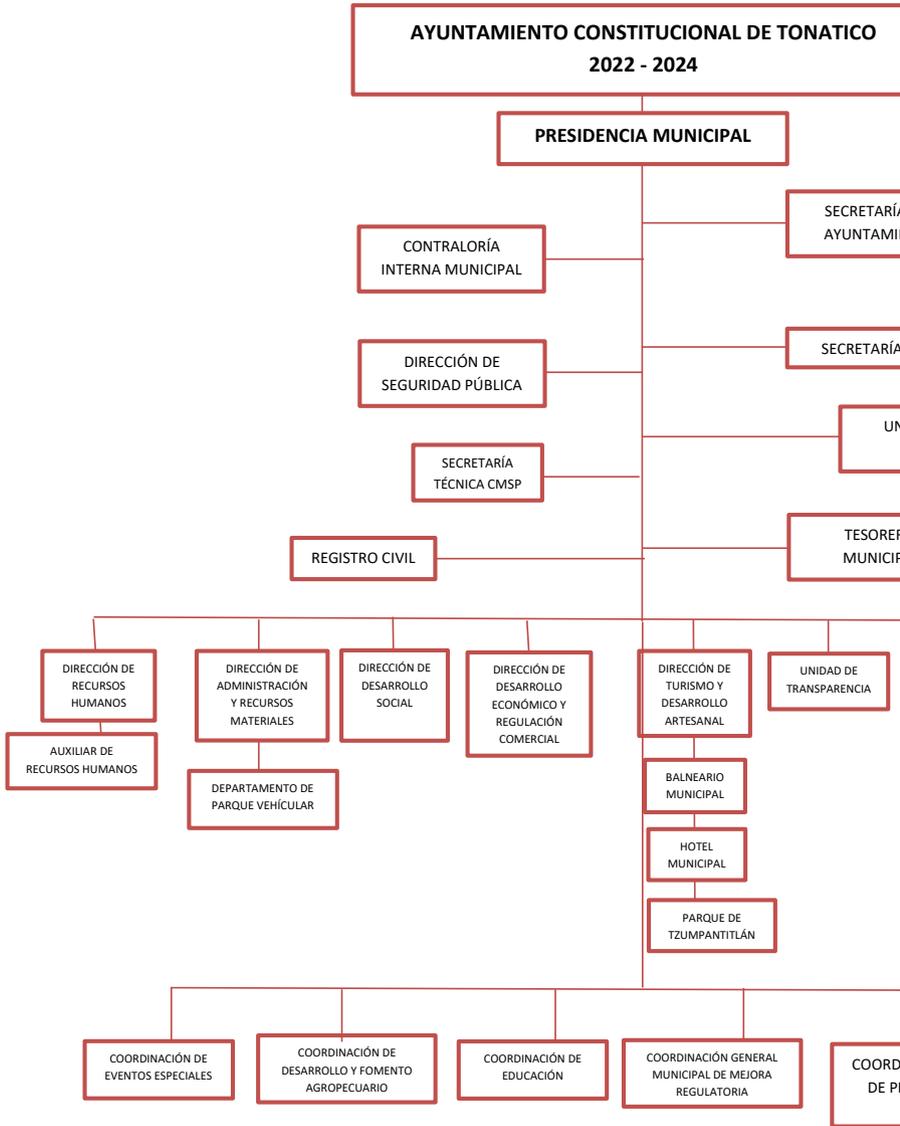
PRIMERO: Se aprueban las modificaciones al Organigrama Municipal, Administración 2022-2024.

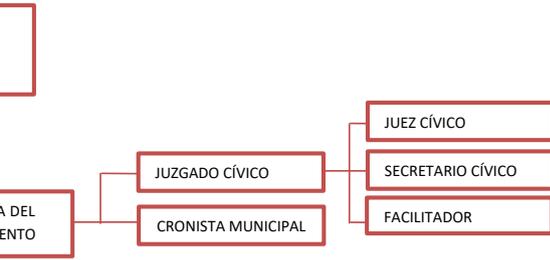
SEGUNDO: El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO: Apruébese la modificación de los nombramientos que sufrieron cambios.

CUARTO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que en el ejercicio de sus funciones informe el presente acuerdo a todas y cada una de las Dependencias del Ayuntamiento 2022-2024, así como su publicación en la Gaceta de Gobierno Municipal de Tonatico, México.

QUINTO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento informe del presente acuerdo a la Contraloría del Poder Legislativo y Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México, para su conocimiento.





... PARTICULAR

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

... RÍA
PAL --- DIRECCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y
CATASTRO



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIF TONATICO

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE DE TONATICO

ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
AGUA POTABLE, DRENAJE,
ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE
AGUAS RESIDUALES DE TONATICO,
MÉXICO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

DEFENSORÍA MUNICIPAL DE
DERECHOS HUMANOS





Tonatico
Sumos Todos
Gobierno municipal 2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Tonatico, Estado de México; febrero 12 de 2024.

LIC. EN D. ARIANNA DELGADO TRUJILLO
Presente.

Por este medio hago de su conocimiento que, en la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha nueve de febrero del año dos mil veinticuatro, en el punto número V del orden de día, acuerdo 010/2024, se aprobó por UNIDAMIDAD de votos, las modificaciones al Organigrama Municipal, surgiendo cambios en su nombramiento de Oficial Mediador Conciliador, para nombrarla como:

FACILITADOR MUNICIPAL

por el periodo 2024

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 fracción VII de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracciones VI, XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículo 14 fracción III, 20 y 21 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios; efectivo a partir del nueve de febrero del año dos mil veinticuatro.

No omito comentarle que el desempeño de sus funciones es de gran importancia para el beneficio de nuestro Municipio, exhortándole a que se conduzca con compromiso, legalidad, transparencia y profesionalismo.

Lo que comunico a Usted para los efectos administrativos y legales correspondientes.

AYUNTAMIENTO
DE TONATICO
ATENTAMENTE

C. EVELIA MARLEM AYALA SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

c.c.p. Archivo

Plaza Constitución No. 1, Barrio San Gaspar, **Tonatico, Estado de México**, C.P. 51950.
Tels: 721 14 10412, 721 14 10041 y 721 14 11795 ayuntamiento@tonatico.gob.mx / tonatico.gob.mx

IV. En el punto número IV del orden del día, de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro, se aprobó por MAYORÍA de votos, acuerdo 011/2024:

PRIMERO: Se aprueba el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de **\$136,297,533.83 (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRETINTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.)**, en los términos presentados.

SEGUNDO: El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO: Se instruye al Tesorero Municipal para que en el ejercicio de sus funciones dé cumplimiento al presente acuerdo.

CUARTO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique el presente acuerdo en Gaceta Oficial de Gobierno Municipal.



Tonicato
Somos todos
Gobierno municipal 2022-2024



Plaza Constitución No. 1, Barrio San Gaspar,
C.P. 51950 Tonicato, Estado de México

Tel: (01721) 141 04 12 / 141 00 41 / 141 17 95
ayuntamiento@tonatico.gob.mx
www.tonicato.gob.mx